

RESOLUCIÓN EXENTA N°

DESIGNA SUJETOS PASIVOS DE LEY N°20.730 QUE REGULA EL LOBBY Y LA GESTIÓN DE INTERESES PARTICULARES ANTE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N°1710 DE FECHA 08.04.2026.

VISTOS:

Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; Decreto N°71 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios de la administración del estado; Resolución N°6/2019 de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de Toma de Razón en materias de personal; Resolución Exenta N°923 de fecha 07 de marzo de 2024 que “*Designa sujetos pasivos de Ley N°20.730 que regula el Lobby y la gestión de intereses particulares ante las autoridades y funcionarios*”; Sentencia y Acta de Proclamación Elección Gobernadores Regionales Cuadrienio 2025-2029 del Tribunal Calificador de Elecciones, de fecha 31 de diciembre de 2024 .

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a lo señalado en el artículo 3° de la Ley N°20.730, citada en los Vistos, tienen calidad de sujetos pasivos y se encuentran sometidos al cumplimiento de dicha normativa, las autoridades que en dicha disposición se indican y aquellas personas que, “*en razón de su función o cargo, tenga atribuciones de carácter decisorio relevantes o influyan decisivamente en quienes gocen de dichas atribuciones y reciban por ello regularmente una remuneración*”.
2. Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso final del artículo 3° precitado, “el Jefe Superior del Servicio respectivo individualizará a las personas que se encuentren en esta calidad, mediante una resolución que deberá publicarse de forma permanente en los sitios electrónicos indicados en su artículo 9°”.
3. Que, conforme a lo prescrito en el artículo 5° del Decreto Supremo N°71 de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, mediante acuerdo o resolución fundada de la autoridad competente, se individualizarán en una nómina como sujetos pasivos de lobby o gestión de intereses particulares y funcionarios que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones.
4. Que, de conformidad con las normas previamente citadas, procede designar, mediante el presente acto administrativo, a los sujetos pasivos de este Gobierno Regional, los que se individualizaran en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** en calidad de sujetos pasivos de conformidad a la Ley N°20.730, a los siguientes funcionarios, que en razón de su cargo o responsabilidad que en cada caso se indica para dar cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria sobre “Lobby y Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios”:

- Alejandro Santana Tirachini



Gobernador Regional

- Carlos Recondo Lavanderos

Administrador Regional

- Fernando Hernández Torres

Jefe de Dpto. de Gabinete y Comunicaciones

- Cristóbal Silva Martínez

Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional

- Marcelo Larrondo Calderón

Jefe de División de Administración y Finanzas

- Alejandro Montaña Ampuero

Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional

- Matías Domeyko Prieto

Jefe de División de Fomento e Industria

- Rodrigo Massa Albarrán

Jefe de División de Infraestructura y Transportes

- Ingrid Schettino Pinto

Jefa de División de Desarrollo Social y Humano

- Marcela Alarcón Ojeda

Secretaria Ejecutiva Consejo Regional de Los Lagos

- Claudio Campos Leiva

Jefe de Unidad de Control

- Mauricio Rojas Nef

Jefe Departamento Jurídico

- Mario Ortega Muñoz

Jefe Departamento de Fondos Concursables y Participación Ciudadana.

- Alejandra Antipa Rodríguez

Jefa Departamento Planes y Programas Sociales.

- Manuel Muñoz Ulloa

Jefe Departamento Inversión Complementaria

- Paulina Huidobro Jarami

Jefa Departamento de Administración de Proyectos

- Marcelo Vargas Aguilar

Jefe Departamento de Programación Presupuestaria

- Paula Flaig Remolcoy

Jefa Departamento Infraestructura y Equipamiento Territorial

- Paola Cabello Courbis

Jefa Departamento Gestión en Transporte y Telecomunicaciones

- Carlos Jiménez Ibacache

Jefe Departamento de Desarrollo Económico Local e Innovación

- José Plaza Araneda

Jefe Departamento de Emprendimiento e Innovación Regional



- Mauricio Figueroa Coronado
Jefe Departamento Empresarial y Promoción de Inversiones
- Andrea Águila Maldonado
Jefa Departamento Finanzas y Presupuesto
- Rossina Torres Paredes
Jefa Departamento de Compras Públicas y Funcionamiento
- Ximena Reyes Oyarzun
Jefa Departamento Gestión y Desarrollo de Personas
- Oscar Oyarzo Pérez
Jefe Departamento de Tecnologías de Información y Control de Gestión
- Jorge Vera Ruiz
Jefe Departamento de Planificación Estratégica y Políticas Públicas
- Daniel Loncón Hernández
Jefe Departamento de Sostenibilidad y Desarrollo Territorial
- Patricia Jiménez Gallardo
Jefa Departamento de Áreas Metropolitanas

2. DÉJESE SIN EFECTO la Resolución Exenta N°1710 de fecha 08 de abril de 2026.

3. REGÍSTRESE lo dispuesto en la Hoja de Vida de los referidos funcionarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD

